



# JUSTICE FOR JEWS FROM ARAB COUNTRIES

*International Rights and Redress Campaign*

15 West 16th Street • (6th Floor) • New York, NY 10011 USA

Tel: (917) 606-8262 • Fax: (212) 294-8348

info@JusticeforJews.com • www.JusticeforJews.com



## Campaña en Defensa de los Derecho Internacionales y de Desagravio

### **I) ANTECEDENTES**

Cuando se habla sobre el "tema de los refugiados" dentro del contexto de Oriente Medio, la gente invariablemente se refiere a los refugiados palestinos, no a los judíos desplazados de los países árabes. Ni las violaciones masivas a los derechos humanos ni el desplazamiento obligado de los judíos de los países Árabes han sido problemáticas que alguna vez hayan sido tratadas adecuadamente por la comunidad internacional.

Sería una injusticia reconocer los derechos de los refugiados palestinos sin reconocer los mismos derechos que poseen los ex refugiados judíos de los países árabes.

En dos ocasiones diferentes el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) alegó que los judíos que huían de los países árabes eran "auténticos" refugiados que "se encontraban bajo la protección de esta agencia (el ACNUR)". Aún así, no ha habido ninguna respuesta internacional efectiva que pueda solucionar la situación apremiante de casi 900.000 judíos, que, desde 1948, han sido desplazados por la fuerza de los países árabes.

Tomando el tema como una cuestión de derecho y equidad, no será posible lograr una paz caracterizada por la justicia en Oriente Medio, sin el reconocimiento, y la debida reparación por el desarraigo causado, que data de varios siglos, sufrido por las comunidades judías sometidas a regímenes islámicos, en Oriente Medio y África del Norte.

### **II) IMPORTANCIA DEL PROYECTO**

Para afirmar de manera creíble y efectiva los derechos legítimos de los refugiados judíos de los países árabes, se requiere una campaña internacional que permita, tanto examinar las violaciones masivas a los derechos humanos (tales como los crímenes; arrestos arbitrarios y detenciones; torturas; despojos de la ciudadanía; confiscaciones de las propiedades privadas; etc.); como catalogar la extensa pérdida de recursos comunales e individuales. Dicha información exhaustiva no está disponible por estos días.

El Gabinete Israelí, en Marzo de 2002 y en Diciembre de 2003, solicitó colaboración "para reunir información", datos, reclamos y documentos... (y) registrar cualquier descripción o detalle de las propiedades privadas y comunales de los judíos en los países árabes y de la denegación de sus derechos".

Esta Campaña en Defensa de los Derechos Internacionales y de Desagravio, que cuenta con el apoyo del gobierno de Israel, sólo podrá alcanzar sus objetivos con los esfuerzos mancomunados de las comunidades judías y de las organizaciones mundiales.

Se necesita liderazgo y dirección y el tiempo es un factor esencial.

### **III. CAMPAÑA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS INTERNACIONALES Y DE REIVINDICACIÓN**

El 6 de Junio de 2005, los líderes del Pueblo Judío de nueve países acordaron participar en una Campaña en defensa de los Derechos Internacionales y de Reivindicación para defender los derechos de los ex refugiados judíos de los países árabes. Asistieron a la reunión llevada a cabo en París, delegados de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia e Israel; los representantes de Méjico y Australia participaron vía teleconferencia.

Durante esa reunión, convocada por la Organización Mundial de Judíos de los Países Árabes (WOJAC) en asociación con Justicia para los Judíos de los Países Árabes (JJAC), se obtuvo consenso sobre elementos importantes a tener en cuenta propuestos para la campaña, incluyendo: los objetivos duales de educación pública y recopilación de testimonios; y la coordinación de programas que tendrían como destinatarios a los gobiernos, los medios de comunicación, las organizaciones judías, Sinagogas y colegios judíos en todas las comunidades judías de la Diáspora. La Campaña se pondría en marcha en Marzo de 2006.

La Campaña en Defensa de los Derechos Internacionales y de Reivindicación documentará y hará públicas las violaciones masivas a los derechos humanos sufridas por los judíos bajo los regímenes árabes (tales como: asesinatos; arrestos arbitrarios y detenciones; torturas; despojos de la ciudadanía; confiscaciones de las propiedades privadas; etc.); así como catalogará la extensa pérdida de recursos comunales e individuales. Una vez que se haya recopilado, la documentación será catalogada y resguardada por una unidad especial del Ministerio de Justicia Israelí, acreditado para compilar las bases legales y factuales necesarias para hacer valer los derechos de los judíos desplazados por la fuerza de los países árabes.

JJAC serán asistidos en esta Campaña en Defensa de los Derechos Internacionales y de Reivindicación, por una coalición de organizaciones judías en América del Norte y América del Sur, Europa, Israel y el Sudeste de Asia incluyendo, entre otros, a la Conferencia de Presidentes de las Principales Organizaciones Judías Americanas, el Comité Judío Americano, el Congreso Judío Americano, la Federación Sefardí Americana, la Liga Antidifamación, B'nai Brith Internacional, los Representantes de los Judíos Británicos, el Congreso Judío Canadiense, el Comité Central de la Comunidad Judía de Méjico, el Consejo Representativo de las Instituciones Judías de Francia (CRIF), el Consejo Ejecutivo de los Judíos Australianos, HARIF, el Consejo Judío para los Asuntos Públicos, JIMENA, la Comunidad Judía Italiana y el Congreso Sefardí Mundial.

### **IV) OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS INTERNACIONALES Y DE REIVINDICACIÓN**

- 1. Llevar adelante una campaña internacional de solidaridad y de educación pública basada en la herencia y en los derechos de los ex refugiados judíos de los países árabes; y*
- 2. Documentar las violaciones masivas a los derechos humanos de los judíos que fueron forzados a huir de los países árabes y catalogar la pérdida de sus recursos comunales e individuales.*

## V) PROGRAMA PROPUESTO

La campaña se llevará a cabo en el mes de Marzo de 2006, durante el cual, las comunidades judías en unos 14 países se comprometerán a realizar esfuerzos coordinados que serán puestos en marcha y apoyados por programas de educación pública:

1. Proclamaciones públicas realizadas por organismos nacionales de gobierno: (tales como: el Parlamento Israelí (Knesset), los gobiernos federales, estatales y/o municipales; el principal organismo judío comunal; las autoridades Rabínicas; etc.) señalando a Marzo de 2006 como el mes especial de conmemoración y recopilación de testimonios por parte de los ex refugiados judíos de los países árabes;
2. Representaciones Públicas: Contactos con políticos; funcionarios gubernamentales; asociaciones profesionales; y cuando sea apropiado, hacer causa común con otros grupos minoritarios desplazados de los países árabes;
3. Programas Públicos: Programaciones simultáneas, en numerosos países, en Sinagogas, en instituciones educativas judías; organizaciones comunales, etc, teniendo como principal objetivo, asegurar los testimonios de los ex refugiados judíos que tuvieron que huir de los países árabes;
4. Contactos con los Medios de Comunicación: Reuniones con escritores editoriales y periodistas; organizando artículos, columnas de opinión en los periódicos, aparición de anuncios en los medios de comunicación electrónicos, televisivos e impresos; y
5. Desarrollo de materiales y difusión: Se desarrollaran y difundirán materiales programáticos, educativos y publicitarios en diferentes idiomas para poder ser utilizados por todas las comunidades judías participantes.